

Banco Central reducirá plazos para publicar las minutas de las reuniones

■ El Banco Central informó este martes que a partir de enero de 2026 se reducirá el plazo de publicación de las minutas correspondientes a las Reuniones de Política Monetaria (RPM) a seis días hábiles.

“La comunicación de la política monetaria juega un rol clave en su transmisión, especialmente en bancos centrales autónomos que siguen un esquema de metas de inflación, como es el caso del Banco Cen-

tral de Chile”, señaló la entidad en un comunicado. La decisión adoptada por el instituto emisor “se enmarca en un esfuerzo permanente por informar a la ciudadanía y a los actores relevantes de mercado sobre su diagnóstico del estado de la economía y las razones de sus decisiones de la forma más oportuna posible”.

La modificación fue acordada por el Consejo en su sesión ordinaria del jueves 15 de enero.

